



Avellaneda, 29 de julio de 2025

*Asociación Civil “Federación de Ajedrez del Sur del Gran Buenos Aires” (FASGBA)*

Señores socios de FASGBA:

**Objeto: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

De nuestra mayor consideración:

Por este medio queremos informar que la Comisión Directiva de la Institución, en uso de las facultades establecidas en el Estatuto de FASGBA, artículo 41, inciso i), convoca a todos los socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria, a ser celebrada el día **sábado 30 de Agosto de 2025** a las **10:30** horas, en primera convocatoria, y el mismo día pero una hora después, a las **11:30** horas, en segunda convocatoria, ambas en **la Biblioteca Popular Alberdi**, sita en Cnel. Beltrán 70, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1. Designación de la Comisión de Poderes que estudiará las credenciales de los delegados e informará a la Asamblea para su aprobación;
2. Designación de dos delegados para firmar el acta;
3. Consideración de los motivos por los cuales no se convocó la presente Asamblea en tiempo y forma;
4. Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1 de Enero de 2024 y cerrado el 31 de Diciembre de 2024, incluyendo Memoria, Balance, inventario y Cuentas de Gastos y Recursos;
5. Ratificación de la desvinculación de SIRE (Sociedad Italiana de Remedios de Escalada);
6. Ratificación de la afiliación del Círculo de Ajedrez de Escalada, con derechos deportivos y políticos;
7. Ratificación de la afiliación del Instituto Albert Schweitzer, con derechos deportivos y políticos;
8. Ratificación de la afiliación del Club de Ajedrez Bernal, con derechos deportivos y políticos;
9. Designación de 2 (dos) delegados para la conformación de una Comisión Escrutadora;
10. Elección del Presidente, por un plazo de 2 (dos) años;
11. Elección de los 13 (trece) restantes miembros de la Comisión Directiva, por el plazo que fija el Estatuto, cuya distribución será realizada por la propia Comisión Directiva designada en la primera reunión posterior a la Asamblea;
12. Escrutinio y proclamación de los miembros electos;

13. Designación de 3 (tres) miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y de 2 (dos) miembros suplentes de la misma;
14. Fijación de la cuota de afiliación de las entidades y autorización a la Comisión Directiva para actualizar dichos valores;
15. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en Personas Jurídicas Provincia de Buenos Aires.

Notas:

1. Se recuerda que los Delegados que representen a sus respectivas Entidades asociadas deberán ajustarse a lo normado por el Estatuto de FASGBA;
2. Asimismo, las entidades asociadas deberán estar al día con Tesorería al 30 de junio de 2025;
3. Finalmente, en el caso que se quiera apoderar a un tercero, el poder se puede presentar hasta el mismo día de la Asamblea, a la cual recomendamos concurrir al menos con media hora de anticipación.

Saludan atentamente,

Alberto Arribas  
Tesorero

Gustavo Ayala  
Secretario General

Darío Durán  
Presidente